



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones



6. Resoluciones

6.1. Propuestas de resolución externas

Resolución	Título	Página No
6.1	Propuestas de resolución externas	2
6.1.1.	Guarderías accesibles, asequibles, flexibles y de calidad	2
6.1.2.	Acción contra la discriminación salarial	3
6.1.3.	Tendencias modernas de la movilidad humana	5
6.1.4.	Abordar la esclavitud moderna	6
6.1.5.	Medidas contra el cambio climático	8
6.1.6.	Servicios sanitarios y tecnología	10
6.1.7.	Poner fin al acoso en internet	12
6.1.8.	Cuidadoras: mal pagadas, infravaloradas y sin recursos	14

6.2. Propuestas de resolución internas

Resolución	Título	Página No
6.2		16
6.2.1.	Herramientas para proyectos digitales	16
6.2.2.	Directorio de empresas y servicios digitales	17
6.2.3.	Juntas por un mundo verde y sostenible	18
6.2.4.	Animar a las jóvenes a unirse a BPW Internacional	20
6.2.5.	Reinversión en proyectos de la Federación y los clubes	21
6.2.6.	Consejo Internacional de Ética	22
6.2.7.	Declaración de no discriminación	24
6.2.8.	Política de representación externa de BPW Internacional	26



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.1. Propuestas de resolución externas

6.1.1. Resolución externa: Guarderías accesibles, asequibles, flexibles y de alta calidad

Título de la propuesta de resolución	Guarderías accesibles, asequibles, flexibles y de calidad
Propuesta por	BPW Canadá
Secundada por	NFBPWC
Con el apoyo de	BPW REINO UNIDO
Impacto financiero	Sólo gastos de administración

MOCIÓN:

Conscientes de que en muchos países las guarderías son demasiado caras, están demasiado lejos de casa, son de baja calidad y no son flexibles con las horas de trabajo. El resultado es que las mujeres no se incorporan al mercado laboral o lo abandonan, lo que repercute enormemente en la situación económica y la calidad de vida de las mujeres, los niños, las niñas y sus familias.

Consciente de que las investigaciones demuestran que una atención infantil asequible, accesible, flexible y de alta calidad desempeña un papel importante en el potencial de ingresos de las mujeres, reduciendo las diferencias salariales entre hombres y mujeres y rompiendo los ciclos de la pobreza.

Reconociendo que el cuidado infantil es importante para el compromiso de BPW Internacional de alcanzar los ODS 4, 5 y 6 de la ONU; la Convención sobre los Derechos del Niño; y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art 23) - el derecho al trabajo.

Resuélvase:

Que todas las Afiliadas de BPW Internacional insten a sus gobiernos a:

- a. reconocen la necesidad y el impacto constantes de los programas de guarderías accesibles y asequibles en la prosperidad económica de las mujeres y sus familias a la hora de reducir la pobreza y alinearse con los objetivos de derechos humanos de las Naciones Unidas;
- b. invertir en programas de atención a la infancia que sean asequibles, accesibles, flexibles y de alta calidad para mejorar las condiciones sociales y económicas de las mujeres, los niños y niñas y sus familias (calidad de vida además de económica);
- c. invertir en una estrategia de mano de obra que garantice un suministro sostenible de cuidadores de niños y niñas de alta calidad mediante la mejora de las condiciones laborales, los salarios e iniciativas innovadoras de formación y certificación en colaboración con instituciones educativas, colegios comunitarios, centros de acogida de recién llegados y guarderías.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

Las repercusiones de no disponer de servicios de guardería accesibles afectan no sólo al dinero que puede ganar una mujer, sino también a la calidad de vida de sus hijos. Varios países europeos señalan que las guarderías están demasiado lejos del trabajo y de casa, o que los horarios no son flexibles con los del trabajo y viceversa. Incluso en los países ricos es muy inasequible, y los padres con rentas bajas tienen que gastar hasta la mitad de su salario anual en guarderías. Además, los criterios de elegibilidad suelen ser desfavorables para las familias marginadas, a pesar de que son las que más lo necesitan. Además, hay un alto índice de rotación de personal y falta de personal cualificado para el cuidado de los niños y niñas.

Banco Asiático de Desarrollo, OIT, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo e Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. (2023, 11 de julio). Investments in childcare for gender equality in Asia and the Pacific.

<https://childcarecanada.org/documents/research-policy-practice/23/07/investments-childcare-gender-equality-asia-and-pacific>

McLeana, C. et al. (2017). Acceso a guarderías en Europa: Desafíos logísticos de los padres en perspectiva transnacional. *Política social y administración*, 51(7), 1367-1385.

Saujani, R., & Allen, T. (2023, 25 de marzo). El cuidado infantil asequible es posible - y cómo su acceso puede beneficiar a todos los países. <https://theprint.in/world/affordable-childcare-is-possible-and-how-access-to-it-can-benefit-all-countries/1471731/>

Grupo del Banco Mundial. (2021, 21 de abril). *Casi 350 millones de niños carecen de guarderías de calidad en el mundo*. Banco Mundial.

APLICACIÓN

Las afiliadas de BPW Internacional abogan ante sus gobiernos por esta cuestión y BPW Internacional trabaja con agencias de la ONU para lograr un cambio mundial en las políticas de apoyo a un cuidado infantil asequible, accesible, flexible y de alta calidad.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.1.2. Resolución externa: Acción contra la discriminación salarial

Título de la propuesta de resolución	Acción contra la discriminación salarial
Propuesta por	BPW Nueva Zelanda
Secundada por	BPW Australia
Con el apoyo de	
Impacto financiero	Ninguno

MOCIÓN:

Consciente de la persistente brecha salarial entre hombres y mujeres en todo el mundo, que suele ser mucho peor para las mujeres indígenas, étnicas y discapacitadas, y de que ningún país ha alcanzado aún la paridad salarial entre hombres y mujeres.

Reconocer que las diferencias salariales entre hombres y mujeres tienen numerosas repercusiones:

1. Las mujeres tienen menos ahorros para la jubilación, y pueden recibir prestaciones de pensión más bajas y, debido a la reducción de los ahorros, el potencial de ingresos de las mujeres y la estabilidad financiera a largo plazo se ven afectados, como la capacidad de poseer su propia casa y tener una vivienda segura o ser resistentes durante las crisis de salud;
2. Las mujeres tienen más probabilidades de pasarse la vida trabajando y cuidando del hogar y de sus seres queridos: tienen más probabilidades de jubilarse en la pobreza;
3. Las expectativas sociales y las decisiones familiares sobre quién asume la carga de los cuidados no remunerados agravan los menores ingresos de las mujeres a lo largo de su vida;
4. Cuando las mujeres se incorporan cada vez más a un campo, el salario medio en ese campo tiende a disminuir, en relación con otros campos; y
5. Posibles disparidades a nivel nacional en sanidad, educación y otros recursos. Resultados económicos más desfavorables para los países, como productividad económica no realizada, mayor desigualdad de ingresos, mayores tasas de pobreza y menor participación de las mujeres en el mercado laboral.

Reconociendo el importante corpus de políticas de BPW Internacional sobre la discriminación salarial, como el valor del trabajo de la mujer, la participación económica de la mujer, la igualdad de retribución por el mismo trabajo, la igualdad de oportunidades, desde 1936 en adelante.

Reconocimiento de los mecanismos internacionales que instan a los Estados Partes a abordar la discriminación salarial, entre ellos:

- Conclusiones acordadas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 2024
- Declaración y Plataforma de Acción de Pekín de 1995
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular: ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas y ODS 10 Reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos.
- Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, cuyo objetivo específico es ayudar a los firmantes a priorizar, establecer y aplicar políticas y prácticas de



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

igualdad salarial para garantizar que todas las mujeres y todos los hombres reciban un trato justo en el trabajo (Principio 2).

Resuélvase:

Que BPW Internacional y sus Afiliadas aboguen por que los gobiernos:

- a) establecer legislación para prevenir la discriminación salarial por razón de género con una óptica interseccional;
- b) mejorar la información sobre las diferencias salariales entre hombres y mujeres desde una perspectiva interseccional; y
- c) colaborar con las empresas privadas para desarrollar indicadores significativos y mensurables de las diferencias salariales entre hombres y mujeres con una perspectiva interseccional, que se hagan públicos.

JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

Una perspectiva interseccional en la elaboración de políticas reconoce que las personas no deben definirse por una característica: todos tenemos nuestro propio conjunto de circunstancias, único e interconectado. Las ventajas y desventajas a las que cada uno se enfrenta son diferentes: están compuestas por una totalidad de factores. Hace cinco años, un artículo de Forbes denunciaba la falta de inclusión en este ámbito: "A medida que más empresas están obligadas a revelar sus diferencias salariales por razón de género, los debates sobre el tema se han convertido en la corriente principal. Pero otras identidades, como la raza, son en gran medida invisibles en esos debates".

Ahora, en 2024, hay muy pocos informes sobre la brecha salarial global de género con una perspectiva interseccional. Los problemas de paridad salarial están relacionados con la pobreza y tienen un fuerte impacto en la capacidad de las mujeres para mantenerse a sí mismas y a sus familias.

Alrededor de 470 millones de la población mundial en edad de trabajar tiene algún tipo de discapacidad. En el caso de las mujeres discapacitadas, la brecha salarial no está bien documentada. Un estudio longitudinal realizado en Noruega en 2023 reveló que el género es un factor determinante de los ingresos y que las mujeres discapacitadas están especialmente desfavorecidas.

Las políticas de transparencia salarial y cartografía salarial intentan arrojar luz sobre las diferencias salariales entre hombres y mujeres dentro de las organizaciones. El objetivo de estas medidas es animar a los empresarios a prevenir y corregir las desigualdades salariales, ofrecer a los trabajadores y a sus representantes más información para luchar contra la discriminación salarial y ayudar a los gobiernos a identificar cuándo, dónde y cómo abordar las diferencias salariales entre hombres y mujeres. A principios de este año, el Banco Mundial informó de que "sólo 35 economías han adoptado medidas de transparencia salarial o aplicado mecanismos para abordar la brecha salarial". Nos gustaría que esto mejorara.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

APLICACIÓN:

BPW Internacional y sus afiliadas:

1. Aumentar la concienciación sobre el impacto de la discriminación salarial en las mujeres a través de todos los niveles de compromiso político, con una perspectiva interseccional.
2. Apoyar y presionar a los gobiernos para que aprueben leyes.
3. Colaborar con otras organizaciones y ONG expertas en discriminación salarial para apoyar su labor.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.1.3. Resolución externa: Abordar las tendencias modernas de la movilidad humana

Título de la propuesta de resolución	Tendencias modernas de la movilidad humana
Propuesta por	Secretaría Ejecutiva Jenny Gulamani-Abdulla
Secundada por	Presidenta Internacional Dra. Catherine Bosshart
Con el apoyo de	Joven coordinadora de BPW Tomi Odunsi-Fadina
Impacto financiero	Ninguno

MOCIÓN:

Reconociendo que el Objetivo 5, uno de los 23 objetivos del documento de Resultados Acordados (18 de diciembre de 2018) del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular trata sobre la mejora de la disponibilidad y flexibilidad de las vías para la migración regular.

Observando que para facilitar una migración segura, ordenada y regular, así como para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deben cumplirse las siguientes metas de los ODS:

- (i) Aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas ODS 10.7
- (ii) Promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas ODS 16.2

La promesa central de la Agenda 2030 es "No dejar a nadie atrás" Sin embargo, retos como el cambio climático, la pobreza y los conflictos impiden la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente cuando se trata de abordar los derechos y las necesidades de los refugiados, los desplazados internos y las personas obligadas a huir de sus propios países porque corren el riesgo de sufrir graves violaciones de los derechos humanos, persecución y violencia.

Resuélvase:

Que las Federaciones Afiliadas y los Clubes insten a sus gobiernos a:

- a. ampliar las vías humanitarias para hacer frente a las tendencias modernas de la movilidad humana; y
- b. Facilitar vías de migración seguras, ordenadas y regulares y aumentar el conocimiento de las opciones disponibles.

JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

Desde 1951, la normativa internacional que regula la admisión de refugiados no ha cambiado. Se diseñaron específicamente para responder a los trágicos acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, el derecho internacional no ha evolucionado para hacer frente a amenazas acuciantes recientes como la proliferación de armas de fuego entre actores no militares, la escalada de la violencia relacionada con las drogas y las bandas, la devastación y pérdida de tierras debido al cambio climático y la crisis económica que amenaza la vida y conduce al hambre.

Los numerosos tipos de visado por país están regulados por complejos requisitos. La mayoría de los marcos jurídicos clasifican a los inmigrantes en "voluntarios" o "forzados".



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

En resumen, los migrantes voluntarios son los que desean trasladarse para mejorar su situación profesional y socioeconómica, reunirse con su familia, invertir en un negocio o estudiar. Por su parte, los emigrantes forzosos son aquellos que se enfrentan a la persecución y cuyas vidas corren peligro. Sin embargo, en el mundo actual hay muchas personas que no encajan en ninguna de estas categorías. De hecho, hay migrantes forzosos que no se ajustan a la definición de refugiado en el sentido de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

La anticuada y restringida definición de refugiado debe cambiar para estar a la altura de los terrores actuales. Debemos ir más allá del significado de persecución de 1951, que se limita a las creencias políticas, la religión, la raza, la nacionalidad o la pertenencia a un determinado grupo social. Como ciudadanas globales, debemos responder urgentemente a las modernas tendencias mundiales de movilidad humana ampliando las vías humanitarias porque están en juego vidas humanas. Las socias de BPW de todo el mundo tienen un papel que desempeñar liderando debates y presentando resoluciones para influir en las políticas migratorias, acceder a la justicia, promover la inclusión y la protección internacional como un acto humanitario coherente con el espíritu de solidaridad internacional.

APLICACIÓN:

Las afiliadas de BPW Internacional pueden poner en práctica las iniciativas de las cláusulas a) a c) de la resolución y BPW Internacional también puede abogar sobre este tema a través de las agencias de la ONU y las partes interesadas a nivel mundial, entendiendo que BPW está en condiciones de liderar la conversación sobre las políticas de migración planificadas y bien gestionadas, la construcción y ampliación de vías humanitarias a través de todos los tipos de visado, así como la defensa de los derechos humanos a través del acceso a la justicia.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.1.4. Resolución externa: Abordar la esclavitud moderna

Título de la propuesta de resolución	Abordar la esclavitud moderna
Propuesta por	BPW Nueva Zelanda
Secundada por	Por confirmar
Con el apoyo de	
Impacto financiero	Ninguno

MOCIÓN:

Conscientes de que la esclavitud moderna y la explotación de los trabajadores son tanto una tragedia humana como un riesgo organizativo creciente, arraigado en la pobreza, la discriminación y la falta de protección social, y perturbador de la competencia leal entre empresas.

Conscientes de que las mujeres y los niños son desproporcionadamente vulnerables a la esclavitud moderna. La esclavitud moderna se da en casi todos los países del mundo y trasciende las fronteras étnicas, culturales, socioeconómicas y religiosas.

Reconocer la política existente de BPW Internacional:

a) Esclavitud sexual y trata de mujeres y niñas (2002-5)
b) Trata de seres humanos (2008-14)

Consciente de los mecanismos internacionales para acabar con la esclavitud moderna y la explotación de los trabajadores:

- Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Normas internacionales del trabajo sobre trabajo forzoso
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 68
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el 8.7

Resuélvase:

Que BPW Internacional y sus Afiliadas aboguen por que los gobiernos:

a. introduzcan legislación que exija a todas las empresas tomar medidas para prevenir, mitigar o remediar cualquier caso de esclavitud moderna o explotación de los trabajadores en sus operaciones o cadenas de suministro nacionales o internacionales;

b. impongan niveles graduados de acción y requisitos de información proporcionales al tamaño y los recursos de la empresa; y

c. exijan cláusulas contractuales obligatorias para prevenir la esclavitud moderna.



Resoluciones

JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) advierte que "el trabajo forzoso y la esclavitud no son cosa del pasado". Su definición de trabajo forzoso u obligatorio es: "todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente".

Un informe de 2022 elaborado por la OIT y otros organismos calcula que 50 millones de personas vivían en situación de esclavitud moderna en 2021, de las cuales casi la mitad estaban atrapadas en matrimonios forzados. Según el informe, el número de personas sometidas a esclavitud moderna ha aumentado considerablemente en los últimos cinco años.

La mayoría de las víctimas supervivientes de la trata de seres humanos son mujeres (46%) o niños (34%) (ONU). A escala mundial, se calcula que una de cada cuatro víctimas de la esclavitud moderna son niños (Unseen UK). Más de la mitad (52%) de los trabajos forzados y una cuarta parte de los matrimonios forzados se dan en países de renta media-alta o alta.

El 63% del trabajo forzoso se produce en la economía privada, según la OIT. La ONG internacional Walk Free describe los productos con mayor riesgo de ser producidos con esclavitud moderna (en los que más gastan los países del G20): electrónica, prendas de vestir, aceite de palma, paneles solares y textiles. Walk Free explica que "aunque la mayor prevalencia del trabajo forzoso se da en los países de renta baja, está profundamente relacionada con la demanda de los países de renta alta. La producción y circulación de mercancías entre países... crea cadenas de suministro complejas y opacas, muchas de ellas contaminadas por el trabajo forzoso."

Las leyes británica y australiana sobre esclavitud moderna exigen a las empresas de todos los sectores que informen sobre cómo abordan los riesgos de la esclavitud moderna en sus operaciones directas y cadenas de suministro. Otros países con legislación similar o parcial son Canadá, Países Bajos, Francia, Alemania, Noruega y Estados Unidos. Un examen de la ley australiana concluyó que entre los efectos positivos cabe citar el establecimiento de más de 4.000 declaraciones sobre esclavitud moderna, el aumento del diálogo entre el gobierno, la comunidad empresarial, los grupos de la sociedad civil, los organismos gubernamentales y las universidades acerca de los requisitos de la ley, las tendencias en materia de cumplimiento y la presentación de informes sobre buenas prácticas, así como una mayor concienciación sobre el vínculo entre las prácticas de esclavitud moderna y las cadenas de suministro mundiales. Hacemos un llamamiento a todos los países para que adopten una legislación sobre transparencia y rendición de cuentas en materia de esclavitud moderna.

APLICACIÓN:

BPW Internacional y sus afiliadas instan a:

1. Aumentar la concienciación sobre el impacto de la esclavitud moderna en mujeres y niños a través de todos los niveles de compromiso político.
2. Apoyar y presionar a los gobiernos para que aprueben leyes.
3. Colaborar con otras organizaciones y ONG expertas en esclavitud moderna para apoyar su labor.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.1.5. Resolución externa: Acción sobre el cambio climático

Título de la propuesta de resolución	Medidas contra el cambio climático
Propuesta por	BPW Nueva Zelanda
Secundada por	Por confirmar
Con el apoyo de	
Impacto financiero	Ninguno

MOCIÓN:

Reconociendo la necesidad de una respuesta eficaz y progresiva a la urgente amenaza del cambio climático sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles.

Conscientes de las necesidades específicas y las circunstancias especiales de los países en desarrollo, especialmente de aquellos que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y que ya están experimentando el mayor impacto del cambio climático. Además, del mayor impacto del cambio climático en las mujeres y los niños y de la falta de acceso a ayuda financiera, o de tener voz, tras los desastres medioambientales en sus zonas. Además, del riesgo global, regional, nacional y local para la estabilidad económica, social y política, o la exacerbación de la inestabilidad, debido a los impactos del cambio climático.

Reconocimiento de la política existente de BPW Internacional: Tomar la iniciativa en los desafíos medioambientales (2008-19) y Medio ambiente - Agua (2008-20).

Reconociendo los mecanismos internacionales que instan a los Estados Miembro a abordar el cambio climático y el papel de la mujer, entre ellos: las 67 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; la Recomendación general 37 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Resuélvase:

Que BPW Internacional y sus Afiliadas aboguen por una acción urgente y duradera sobre el cambio climático, abogando ante los Gobiernos para:

- Garantizar que los objetivos de emisiones y las políticas de apoyo logren una contaminación neta nula por carbono, incluso mediante la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés, el plan de acción climática de un Estado para reducir las emisiones y adaptarse a los impactos climáticos);
- Reconocer formalmente a las mujeres como agentes de cambio en la lucha contra el cambio climático, aplicando los principios y disposiciones de la Recomendación general nº 37 sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de catástrofes en un clima cambiante; y
- Introducir la divulgación obligatoria, a disposición del público, de los riesgos del cambio climático por parte de todas aquellas empresas que coticen en bolsa, instituciones financieras, proveedores de seguros, fondos de inversión y empresas privadas que tengan activos totales superiores a 1.000 millones de dólares.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

Para reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, los países adoptaron el Acuerdo de París. El Acuerdo pretendía movilizar a las naciones para que tomaran medidas para hacer frente al aumento de la temperatura global. Más de 194 Estados, que suman más del 98% de las emisiones de gases de efecto invernadero, han ratificado o se han adherido al Acuerdo.

En 2023, el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) concluyó que "el cambio climático de origen humano ya está afectando a muchos fenómenos meteorológicos y climáticos extremos en todas las regiones del planeta. Esto ha provocado impactos adversos generalizados y pérdidas y daños relacionados para la naturaleza y las personas. Las comunidades vulnerables, que históricamente son las que menos han contribuido al cambio climático actual, se ven afectadas de forma desproporcionada." Según un informe de 2023 del Fondo Monetario Internacional, es necesario tomar medidas urgentes y decisivas: las medidas previstas supondrían recortes de emisiones del 11% por debajo de los niveles de 2019 para 2030, mientras que los recortes deberían ser del 50%. El informe pedía un aumento drástico de las inversiones en mitigación.

Una preocupación prioritaria para las mujeres y las niñas es la plena aplicación de la Recomendación General 37 de 2018 (GR37) que aborda los vínculos entre los derechos humanos y el impacto de género del cambio climático apuntalaría los buenos procesos.

Las empresas privadas también tienen un papel importante que desempeñar a través de la información sobre los riesgos del cambio climático. Queremos que se adopte una legislación que obligue a las organizaciones a evaluar y revelar el riesgo que el cambio climático tendrá en sus negocios, utilizando un marco de información reconocido internacionalmente. Al exigir a esas organizaciones que midan el impacto financiero que tendrá el cambio climático, comprenderán mejor el riesgo que el cambio climático supone para su negocio. La asignación de un valor al riesgo fomentará la inversión en mitigación y la adopción de estrategias de baja emisión de carbono, y situará la evaluación del riesgo climático y la resistencia en el centro de la toma de decisiones financieras. Los accionistas, inversores y prestamistas también podrán decidir con conocimiento de causa si se comprometen con una organización basándose en su información sobre el cambio climático.

APLICACIÓN:

BPW Internacional y sus afiliadas instan a:

1. Aumentar la concienciación sobre el impacto del cambio climático en las mujeres y los niños a través de todos los niveles de compromiso político.
2. Apoyar y presionar a los gobiernos para que aprueben leyes.
3. Colaborar con otras organizaciones y ONG expertas en cambio climático para apoyar su labor.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.1.6. Resolución externa: Servicios de Salud y Tecnología

Título de la propuesta de resolución	Servicios sanitarios y tecnología
Propuesta por	BPW Canadá
Secundada por	NFBPWC
Con el apoyo de	BPW REINO UNIDO
Impacto financiero	Sólo gastos administrativos

MOCIÓN:

Conscientes de que el acceso a la atención sanitaria y a la información sanitaria es esencial para gozar de buena salud y bienestar y de que esta responsabilidad suele recaer en las mujeres.

Ser conscientes de que el acceso a Internet y el uso del teléfono móvil han cambiado la forma de practicar la salud y de obtener información sanitaria. Sin embargo, no se ha logrado la equidad digital, ya que las mujeres marginadas e indígenas y las que viven en zonas rurales, remotas y desatendidas tienen un acceso limitado a esta tecnología.

Reconociendo el compromiso de BPW Internacional con el cumplimiento de los ODS, incluidos los ODS 3, 4, 5, 9, 17 y la CSW67 de ONU Mujeres, marzo de 2023. *La tecnología y la brecha digital de género Conclusiones acordadas.*

Reconociendo que una parte significativa de la población mundial sigue careciendo de acceso a servicios sanitarios vitales.

Resuélvase:

Que todas las Afiliadas de BPW Internacional insten a sus gobiernos a:

- Avanzar en la igualdad de género promoviendo una sociedad sana y fomentar la salud, la educación, la protección y el bienestar en todas las comunidades;
- Garantizar un acceso universal y fiable a Internet que no dependa de los ingresos ni de la ubicación geográfica, según las Conclusiones acordadas de la CSW67 de la ONU sobre tecnología y brecha digital de género;
- Aumentar la inversión en sistemas sanitarios e infraestructuras para la educación y los servicios de salud, y abogar por una financiación sostenible para esa aplicación;
- Incluir mecanismos de gobernanza que involucren a los grupos marginados, las mujeres indígenas, las mujeres en edad fértil, las mujeres con discapacidad, las mujeres con diversidad de género y las mujeres mayores, especialmente en zonas rurales y remotas, y como partes interesadas en una estrategia nacional de salud digital;
- Crear un marco nacional de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que facilite la armonización entre los sectores sanitario y de las TIC, y que pueda desarrollarse a escala mundial;
- Encargar un proceso de elaboración de informes para medir los datos sobre los servicios prestados a los grupos marginados, las mujeres indígenas, las mujeres en edad fértil, las mujeres discapacitadas, las de género diverso y las ancianas, especialmente en las zonas rurales y remotas; y



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

- g. Garantizar el acceso a la educación en materia de alfabetización digital y de dispositivos electrónicos portátiles para facilitar el avance hacia estos objetivos

JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

La participación plena y equitativa en la sociedad digital requiere un acceso universal y fiable a Internet que no dependa de los ingresos ni de la ubicación geográfica. En Internet se publican continuamente nuevas y actualizadas investigaciones sobre salud. La equidad digital es una necesidad y un derecho de todas las mujeres y niñas para acceder a servicios cruciales de salud y educación sanitaria.

Es necesario aumentar la inversión en los sistemas sanitarios para superar estos contratiempos, subsanar las carencias sanitarias de larga duración, apoyar a los países en su recuperación y crear resiliencia frente a futuras amenazas sanitarias.

Es importante reconocer que los distintos países pueden encontrarse en diferentes fases de desarrollo o aplicación en lo que respecta a sus propias estrategias nacionales y locales de salud digital.

Abordar las disparidades es fundamental para salvar esta brecha y garantizar una prestación sanitaria equitativa. Hay que prestar atención a diversos determinantes de la salud, incluidos los factores ambientales y comerciales, para alcanzar nuestro objetivo común de salud para todos.

Garantizar una vida sana para todos exige un firme compromiso, pero los beneficios superan el coste. Se insta a los países de todo el mundo a tomar medidas inmediatas y decisivas para predecir y contrarrestar los retos sanitarios. Esto resulta especialmente crítico para salvaguardar a los grupos de población vulnerables y a las personas que residen en regiones castigadas por una alta prevalencia de enfermedades.

HIMSS, abril de 2020. *Cómo Femtech hace avanzar la salud de la mujer.*
<https://www.himss.org/resources/how-femtech-advancing-womens-health>

ONU Mujeres CSW67, marzo de 2023. *Tecnología y brecha digital de género Informe de conclusiones acordadas V1.0.* <https://www.unwomen.org/en/csw/csw67-2023>

APLICACIÓN:

Las afiliadas de BPW Internacional defienden este tema a través de sus gobiernos y de las agencias de la ONU.



Resoluciones

6.1 7. Resolución externa: Poner fin al daño en línea

Título de la propuesta de resolución	Poner fin al acoso en internet
Propuesta por	BPW Nueva Zelanda
Secundada por	Por confirmar
Con el apoyo de	
Impacto financiero	Ninguno

MOCIÓN:

Reconociendo la creciente prevalencia y amplitud del acoso en internet y la violencia de género facilitada por la tecnología y el impacto exacerbado sobre las mujeres, los niños y muchos otros grupos vulnerables. Además, la amplitud de los daños facilitados a través de las plataformas digitales e Internet, incluidos, entre otros, el ciberacoso, el discurso de odio y la discriminación, la desinformación y la desinformación, la captación de menores en línea, la trata de seres humanos y la explotación, el ciberacoso y el hostigamiento, las violaciones de la privacidad y las violaciones de datos, la radicalización y el extremismo en línea.

Reconociendo la política existente de BPW Internacional: Violencia, películas de vídeo y televisión (1983-14); Pornografía y medios de comunicación (1989-05); Violencia en la televisión (1996-15)

Reconociendo los mecanismos internacionales que instan a los Estados Miembro a abordar los daños en línea, entre ellos: las Conclusiones convenidas 2024 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; la Recomendación general n.º 35 sobre la violencia de género contra la mujer, que actualiza la Recomendación general n.º 19 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995; los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular: 5.b y 9.c; y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Resuélvase:

Que BPW Internacional y sus Afiliadas aboguen por que los gobiernos legislen con urgencia para:

- Una regulación más estricta de las plataformas online, incluida la introducción de normas mundiales para la reforma de los medios sociales que garanticen la eficacia, la conectividad y la coherencia (por ejemplo, el marco STAR del Center for Countering Digital Hate);
- Una mejora de los requisitos de transparencia, protección de los derechos humanos y supervisión independiente de los algoritmos, la publicidad y la aplicación de las normas de las plataformas en línea;
- Sistemas gubernamentales rigurosos de filtrado de contenidos, en particular de material sexual de abuso infantil, con mecanismos independientes de rendición de cuentas;
- Exigir a los proveedores de servicios de Internet que filtren con rigor los contenidos ilegales, con mecanismos independientes de rendición de cuentas;
- Fuertes sanciones civiles y penales para las personas y organizaciones que cometan delitos en Internet;



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

- f. Fuertes sanciones civiles y penales para las plataformas online que no creen espacios seguros y/o no respondan adecuadamente cuando se produzcan daños;
- g. Mejora de la recogida de datos a escala nacional y de la información sobre los delitos en Internet con una perspectiva sociodemográfica; y
- h. Más inversión en educación sobre los delitos en Internet que tenga en cuenta cómo comunicarse eficazmente con públicos como los jóvenes, otros grupos vulnerables y los posibles agresores.

JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

Esta resolución pide una acción específica y urgente para prevenir y reducir los daños en línea. En ella se pide a los Estados Miembro que legislen y actúen de distintas maneras, ya que se trata de un asunto complejo que requiere un enfoque múltiple. Un informe de la ONU de 2022, *Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer A/77/302* que cita un estudio global y estudios específicos de cada país que indican que más del 30% de las mujeres experimentan personalmente violencia online. En 2023, la asociación internacional de líneas directas de denuncia de abusos online, INHOPE, informó de que el 83% del material de abuso sexual infantil (CSAM) muestra a menores de 13 años y el 95% de las víctimas eran niñas. Señalan que "las cifras de contenido CSAM autogenerado se mantuvieron consistentemente altas según los analistas de las líneas de denuncia", y "el notable aumento de CSAM que aparece en las principales plataformas en línea registradas por las líneas de denuncia miembros de INHOPE en 2023 y un aumento en los casos relacionados con aplicaciones de mensajería como Discord, Telegram, Signal y Enigma." Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones, alrededor del 80% de los niños de 25 países afirman sentirse en riesgo de abuso o explotación sexual en línea, mientras que más de un tercio de los jóvenes de 30 países han sufrido ciberacoso y estas experiencias angustiosas llevan a uno de cada cinco de ellos a faltar a la escuela.

En 2023, la Reunión del Grupo de Expertos sobre Retirada de Material de Abuso Sexual Infantil de Internet informó de que "por cada imagen de abuso sexual infantil hay dos componentes. Está el efecto del acto abusivo original representado y está la capa adicional de daño causado por el hecho de que el niño sepa o se entere más tarde de que las imágenes de su abuso, dolor y humillación circulan ahora por Internet". El Centro para Contrarrestar el Odio Digital (CCDH), una ONG internacional, ha descubierto que 1 de cada 15 mensajes dirigidos a las mujeres de un estudio, infringía las normas comunitarias de Instagram y "Instagram no actuó en 9 de cada 10 mensajes abusivos y amenazas violentas a través de mensajes directos (DM) denunciados utilizando sus herramientas y no actuó en ningún caso de abuso sexual basado en imágenes en un plazo de 48 horas". El CCHD también informa de que las mujeres jóvenes son blanco de contenidos sobre trastornos alimentarios, autolesiones, salud mental y suicidio a los pocos minutos de unirse a TikTok. La investigación interna de Meta (compartida a través de un informante) encontró que el 13,5% de las adolescentes dijo que Instagram empeora los pensamientos de suicidio y el 17% de las adolescentes dijo que Instagram empeora los pensamientos de desórdenes alimenticios.

En abril de 2023, dos de cada tres habitantes del planeta -más de 5.000 millones de personas- utilizarán Internet (Statística). A escala mundial, la acción legislativa no ha seguido el ritmo del papel que las plataformas online desempeñan en nuestras vidas. En la mayoría de los países, con los marcos normativos existentes, es poco lo que se puede



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

hacer después de que se hayan producido daños y abusos en línea: una vez que se ha publicado algo perjudicial, puede ser muy difícil conseguir que se retire y las ramificaciones pueden seguir traumatizando a la víctima una y otra vez. Las mujeres y los niños tienen derecho a la seguridad en Internet tanto como en el resto de nuestras vidas.

APLICACIÓN:

BPW Internacional y sus afiliadas instan a:

1. Aumentar la concienciación sobre el impacto de los delitos online en mujeres y niños y otros grupos políticos a través de todos los niveles de compromiso político.
2. Apoyar y presionar a los gobiernos para que aprueben leyes.
3. Colaborar con otras organizaciones y ONG expertas en delitos en Internet para apoyar su labor.



Resoluciones

6.1.8. Resolución externa: Cuidadores: mal pagados, infravalorados y sin recursos

Título de la propuesta de resolución	Cuidadoras: Mal pagadas, infravaloradas y sin recursos
Propuesta por	BPW Canadá
Secundada por	NFBPWC
Con el apoyo de	BPW REINO UNIDO
Impacto financiero	Sólo gastos administrativos

MOCIÓN:

Conscientes de que las mujeres son la columna vertebral de la economía de los cuidados, ya que representan el 67% del personal sanitario y social mundial y realizan el 76% de las actividades de cuidados no remuneradas. El trabajo de cuidados está muy condicionado por el género, infravalorado y a menudo asociado a malas condiciones laborales y bajos salarios; y el trabajo de cuidados no remunerado es muy invisible.

Conscientes de que el mundo se enfrenta a una población cada vez más envejecida y de que, aunque tradicionalmente las familias convivían y cuidaban a sus miembros mayores, las modalidades de vida han cambiado en los últimos años y hay una mayor demanda de diferentes formas de cuidados.

Reconociendo que las leyes y políticas gubernamentales relacionadas con el cuidado y el apoyo a las personas mayores, así como las condiciones de trabajo de los cuidadores, son importantes para alcanzar el ODS 3 (vida sana y bienestar), el ODS 5 (valoración del cuidado no remunerado y del trabajo doméstico) y el ODS 8 (empleo productivo, trabajo decente, igualdad de retribución por el mismo valor).

Reconociendo que existe una gran variabilidad entre los códigos laborales de los distintos países, las definiciones y normas de los cuidadores y la Organización Internacional del Trabajo diferencian entre cuidadores personales en instituciones y a domicilio.

Resuélvase:

Que todas las Afiliadas insten a sus gobiernos a:

- Garantizar que las leyes y políticas para los cuidadores, tanto en el sector formal como en el informal (incluidos los cuidadores familiares), incluyan protecciones sociales, como seguridad en el lugar de trabajo, prestaciones (por ejemplo, atención sanitaria) y equidad salarial;
- desarrollar normas de alta calidad en materia de dotación de personal, educación y formación del personal para obtener mejores resultados;
- reconocer el valor de los cuidadores garantizando la igualdad de retribución por un trabajo de igual valor;
- desarrollar políticas basadas en el enfoque de las 5R (reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado y recompensar y representar el trabajo de cuidados remunerado); y
- establecer normas y puntos de referencia con objetivos, medidas e informes nacionales.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

En todo el mundo la gente vive más años y hay más probabilidades de fragilidad, enfermedad, discapacidad y necesidades sanitarias. Para muchos ancianos, la insuficiencia de servicios asistenciales y de apoyo limita su derecho a una vida independiente y a unos cuidados de calidad.

Las mujeres asumen la mayor parte de los cuidados no remunerados, lo que repercute en sus ingresos y su salud mental, y las expone a una vida en la pobreza. Debido a sus responsabilidades asistenciales no remuneradas, a menudo adaptan sus pautas laborales interrumpiendo su carrera, trabajando a tiempo parcial o abandonando prematuramente la vida activa. Los grupos vulnerables, como los cuidadores domésticos y migrantes, se ven especialmente afectados.

En cuanto a los cuidados remunerados, la comunidad internacional de cuidados de larga duración sufre escasez de personal, salarios por debajo de un salario digno y un entorno laboral poco propicio. Quienes tienen un empleo remunerado no reciben la misma retribución, ya que las mujeres ganan de media 24 puntos porcentuales menos que los hombres que realizan un trabajo similar. El enfoque de las 5R (reconocer, reducir y redistribuir, recompensar y representar) es fundamental en los planteamientos políticos del trabajo de cuidados digno.

Comisión Europea. (2022). (rep.). El Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones sobre la estrategia europea de asistencia. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52022DC0440>

ONU Mujeres (2022). A toolkit on paid and unpaid care work: from 3Rs to 5R. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52022DC0440>

Organización Mundial de la Salud. (2024). Fair share for health and care: gender and the undervaluation of health and care work. <https://www.who.int/publications-detail-redirect/9789240082854>

APLICACIÓN:

Las afiliadas de BPW Internacional abogan ante sus gobiernos en este tema y BPW Internacional trabaja con las agencias de la ONU para conseguir un cambio a nivel mundial.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.2. Propuestas de resolución internas

6.2.1. Resolución interna: Herramientas del Proyecto Digital

Título de la propuesta de resolución	Herramientas para proyectos digitales
Propuesta por	Ex Presidenta Internacional Dra. Antoinette Ruegg
Secundada por	Presidenta Internacional Dra. Catherine Bosshart
Con el apoyo de	Secretaria Ejecutiva Jenny Gulamani-Abdulla, Vicepresidenta de Afiliación Giuseppa Seidita, Directora Financiera Eufemia Ippolito, Ex Presidenta Internacional Dr Amany Asfour
Impacto financiero	Administrador de proyectos 1500 Euros / año Webmaster 1500 Euros / año Mantenimiento del software 500 euros / año Deben aclararse los ingresos procedentes de las oportunidades publicitarias para seguir desarrollando las herramientas.

MOCIÓN:

Reconociendo que hoy en día los proyectos a nivel internacional requieren herramientas digitales para representar y demostrar la organización, el estudio y la información que hay detrás de un proyecto.

Tomando nota de que en la Asamblea General XXX se aprobó la Resolución 2020-16 (Resultados del grupo PILOT 2014-2020):

BPW Internacional resuelve:

Que se acepte y financie la recomendación del Grupo PILOT de implantar las dos herramientas digitales siguientes, que han sido desarrolladas, establecidas y probadas por el proyecto PILOT:

- "Registro de títulos de proyectos de clubes y federaciones" <https://www.bpw-cfprojects.org/>
- "Proyectos de socias de BPW Internacional" <https://www.bpw-projects.org/member-projects-lists/>

Reconociendo que desde 2014 un grupo PILOT, incluyendo un administrador, desarrolló y probó diferentes herramientas en cooperación con la Presidenta Internacional y el webmaster.

Resuélvase:

Que BPW Internacional financie la actualización y el mantenimiento de las herramientas digitales y la administración de las Herramientas de Proyectos Digitales y promueva su uso para:

- a. mostrar los logros alcanzados por los proyectos, por ejemplo, para los patrocinadores; y
- b. demostrar el alcance y la importancia de los logros en diversos temas para estimular las ideas y la cooperación entre nuestros miembros.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

Hoy, en la era digital, BPW Internacional tiene que mostrar sus actuaciones en los diferentes campos y apoyar el intercambio y la cooperación entre nuestras socias. Esto también es vital a la hora de buscar patrocinio.

APLICACIÓN:

1. BPW Internacional recoge y muestra los proyectos de los diferentes Comités Permanentes y Grupos de Trabajo internacionales.
2. También se invita a las Federaciones y Clubes a inscribir sus proyectos.
3. Las socias de BPW que estén muy motivadas para trabajar en un tema y no puedan unirse a un proyecto de Club o Federación tienen la oportunidad de registrar un "Proyecto de socia" a nivel internacional.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.2.2. Resolución interna: Directorio Digital de Empresas y Servicios

Título de la propuesta de resolución	Directorio de empresas y servicios digitales
Propuesta por	Ex Presidenta Internacional Dra. Antoinette Ruegg
Secundada por	Presidenta Internacional Dra. Catherine Bosshart
Con el apoyo de	Secretaria Ejecutiva Jenny Gulamani-Abdulla
Impacto financiero	Webmaster del directorio (Ursula Schmid), incluido el mantenimiento, funcionamiento y desarrollo del software: 2000 euros/año Administradora del Directorio (Daniela Rigassi): 1000 euros/año Tras la adopción de esta resolución, la financiación propuesta debe ser considerada como parte del presupuesto operativo de BPW Internacional.
MOCIÓN: Reconociendo que una resolución (2020-17) titulada "Directorio Digital de Negocios y Servicios" fue verificada para el Congreso virtual de 2021 y no fue llevada al pleno por falta de tiempo. Esta resolución buscaba que un grupo PILOTO evaluara un "Directorio de Negocios y Servicios de BPW Internacional" digital durante el periodo 2020 a 2023. Tomando nota de que una generosa donación permitió que el "Directorio Digital de Negocios y Servicios Internacionales de BPW" fuera probado e implementado durante el mandato de 2020 a 2024. Resuélvase: Que <ol style="list-style-type: none">el "Directorio de Negocios y Servicios de BPW Internacional" se convierte en una herramienta oficial de trabajo en red de BPW Internacional;el uso de la herramienta sea gratuito para las afiliadas; yse financie el software, el mantenimiento y la administración de la herramienta	
JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Como organización internacional que tiene la creación de redes como uno de sus objetivos, hoy en día una herramienta digital de creación de redes es indispensable, es una necesidad.	
APLICACIÓN: Un "Grupo de Directorio" compuesto por Antoinette Rüegg, Ex Presidenta Internacional, Catherine Bosshart, Presidenta Internacional, Ursula Schmid, Webmaster BPW Internacional, Daniela Rigassi, Administradora BPW Internacional, asegurará el mantenimiento y desarrollo de la herramienta.	



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.2.3. Resolución interna: Juntos por un mundo verde y sostenible

Título de la propuesta de resolución	Juntas por un mundo verde y sostenible
Propuesto por	BPW Estonia
Secundado por	BPW REINO UNIDO
Con el apoyo de	Coordinadora Regional Europa Anu Viks, Ex Presidenta Internacional Sylvia Perry, BPW Irlanda, BPW Austria, BPW Alemania, BPW Turquía, BPW Chipre, BPW Finlandia, BPW Brasil, BPW Malta, BPW Moldavia, BPW Bulgaria, BPW Lituania.
Impacto financiero	No hay un impacto financiero directo. La eficiencia y el ahorro de costes se consiguen organizando BPW Internacional de forma sostenible.

MOCIÓN:

Conscientes de que la sostenibilidad medioambiental es esencial para el futuro de nuestro planeta.

Conscientes de que el mundo en que vivimos cambia constante y rápidamente causando daños irrevocables a nuestro medio ambiente.

Reconociendo que la cooperación internacional es necesaria para concienciar y motivar la adopción de medidas para detener estos cambios.

Teniendo en cuenta que BPW Internacional ya tiene el mandato de defender y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario hacer mayor hincapié en sus objetivos. ¿Hay ODS específicos a los que se refieran? Explique esto. Seguimos: ODS3 Buena salud y bienestar, ODS5 Igualdad de género, ODS13 Acción por el clima, ODS 15 Vida en la tierra

Reconocer que las mujeres tienen una oportunidad fundamental en el hogar, en el lugar de trabajo y en la sociedad en general para marcar la diferencia.

Resuélvase:
Que las afiliadas de BPW Internacional

- acuerdan adoptar e incluir en su agenda de BPW una política y un plan de acción positivos y eficaces para convertir a nuestra organización en abanderada y líder de acción de políticas y cultura ecológicas y sostenibles que tengan un impacto tangible en todo el mundo y una administración medioambiental duradera para las generaciones venideras; y
- acuerdan participar plenamente como "Embajadores Verdes" en cada país para promover una mayor conciencia sostenible y un estilo de vida respetuoso con el medio ambiente.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

Se acaba el tiempo para salvar el planeta de la destrucción. No se está prestando suficiente atención a la adopción de las medidas ecológicas y sostenibles que se han propugnado y acordado como objetivos para proporcionar un futuro a la vida humana, la vida salvaje y la biodiversidad de la Tierra.

Un estudio reciente del Centro de Resiliencia de Estocolmo revela que seis de los nueve límites planetarios esenciales para mantener la estabilidad de la Tierra se han traspasado debido a las actividades humanas. Estos límites incluyen el cambio climático, la integridad de la biosfera, el cambio del sistema terrestre, el uso del agua dulce, los flujos biogeoquímicos y nuevas entidades como los plásticos y los contaminantes. Cruzar estos límites aumenta el riesgo de cambios medioambientales irreversibles, amenazando la sostenibilidad global. Se necesitan medidas urgentes para mitigar estas presiones y garantizar un futuro sostenible. Para más detalles, visite [el Centro de Resiliencia de Estocolmo](#). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU son nuestra agenda para salvar el mundo.

BPW tiene la oportunidad, como organización líder de mujeres, de estar a la vanguardia de las políticas y campañas que tendrán un impacto efectivo, significativo y duradero en nuestras familias, empresas, sociedades y en el mundo en general.

BPW tiene potencial para liderar políticas y campañas de impacto que aborden los efectos desproporcionados del cambio climático sobre las mujeres y las niñas. El aumento de las temperaturas y las condiciones meteorológicas extremas incrementan los riesgos para la salud, especialmente para las mujeres embarazadas, los ancianos y los niños. Las interrupciones en el suministro de alimentos y agua provocan un estrés significativo, problemas de salud mental e interrupciones educativas para las niñas. La escasez de recursos exacerba la violencia, haciendo a mujeres y niñas vulnerables a la violencia de género. Las mujeres que trabajan en la agricultura se enfrentan a condiciones climáticas extremas y a una mala calidad del aire en el interior de las explotaciones. Las tensiones económicas derivadas de los efectos del clima aumentan los riesgos para la salud, mientras que la migración inducida por el clima conduce a malas condiciones de vida y a la explotación.

APLICACIÓN:

Podemos implementar esto a través de la educación, la defensa, las asociaciones y el compromiso de las socias. Estableciendo una red global de Embajadoras Verdes de BPW.

El Grupo de Trabajo Verde y Sostenible de BPW Europa e Internacional ha desarrollado pautas integrales para fomentar la sostenibilidad dentro de BPW Internacional. Estas directrices pueden ser implementadas a través de la educación, la promoción, las asociaciones y el compromiso de las socias, incluyendo el establecimiento de una red global de Embajadoras Verdes de BPW.

Entre las directrices clave figuran:

- Promover una mentalidad ecológica y sostenible en cada Federación nacional de BPW y en los clubes afiliados.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

- Organizar eventos ecológicos.
- Implantar prácticas ecológicas en la oficina.
- Ofrecer recomendaciones sobre viajes sostenibles.

Cada región y club BPW debe crear sus propios procedimientos para contribuir a la conservación del medio ambiente. Esto implica nombrar una Embajadora Verde, participar en eventos anuales de sostenibilidad y comunicar las acciones a las socias. La Embajadora Verde sirve de puente entre la organización local y el grupo de trabajo para asegurar la adhesión a estas pautas y motivar la participación de las socias.

Enlace a las directrices:

<https://drive.google.com/drive/folders/14QTGLjimTn-554BjI52CMS1zACgBqnr9>



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.2.4. Resolución Interna: Alentar a las Jóvenes a Afiliarse a BPW Internacional.

Título de la propuesta de resolución	Animar a las jóvenes a unirse a BPW Internacional
Propuesta por	Fidapa BPW Italia
Secundada por	BPW Pola-Croazia
Con el apoyo de	Vicepresidenta de Afiliación Giuseppa Seidita, Directora Financiera Eufemia Ippolito
Impacto financiero	En 2022, contábamos con unas 1.200 afiliadas jóvenes. Podemos esperar tener unas 1.200 socias jóvenes en los próximos años. La cuota anual de BPW Internacional es de 23 euros. Esto significa que tendremos un ingreso de 27.600 euros menos en los próximos años. Sin embargo, esta es una inversión significativa para promover la presencia de jóvenes y la membresía en BPW.

MOCIÓN:

Reconociendo que es crucial que las jóvenes estén involucradas en BPW Internacional. Ellas traen ideas frescas y proyectos excitantes que ayudarán al crecimiento de nuestra asociación. Son la voz de los tiempos.

Somos conscientes de que el número de jóvenes sigue siendo reducido en comparación con el número total de afiliadas. Esto se debe en gran medida a las limitaciones económicas. Muchas jóvenes están en paro o estudiando y no pueden pagar la cuota de afiliación.

Resuélvase:

Que permitamos a las jóvenes estar exentas de las cuotas de afiliación durante los tres primeros años de afiliación a BPW Internacional para:

- Apoyar a muchas socias jóvenes para que se unan y nos ayuden a ampliar nuestra membresía en BPW Internacional; y
- Animar activamente a los miembros a que inviten a sus amigas a afiliarse para que las jóvenes nos ayuden a promocionar nuestra asociación y atraer a nuevas miembros.

JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

La presencia de mujeres jóvenes en BPW Internacional es necesaria si queremos que nuestra asociación continúe siendo relevante e interesante para todas. Debemos permitirles participar en BPW sin pagar la cuota de afiliación durante los primeros tres años. Esto les dará la oportunidad de unirse a BPW y será un valor agregado para nosotras.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

Las socias mayores son muy importantes en BPW por su formación y experiencia y pueden ser mentoras de las jóvenes.

Pero la presencia de las jóvenes es necesaria en una sociedad en constante cambio y con una fuerte demanda de innovación en todo el mundo.

Creemos que la presencia de mujeres jóvenes es esencial si queremos garantizar la sostenibilidad de BPW Internacional en el futuro teniendo en cuenta los recientes avances en inteligencia artificial, estrategias empresariales innovadoras y nuevas herramientas de comunicación.

APLICACIÓN:

Hay que planificar un presupuesto sin las cuotas de las jóvenes.

En 2022, había aproximadamente 1200 miembros Young. Aún no disponemos de cifras precisas para 2023, pero creemos que puede considerarse el mismo número de Young.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.2.5. Resolución interna: Reinversión en apoyo de proyectos de la Federación y los clubes

Título de la propuesta de resolución	Reinversión en proyectos de la Federación y los clubes
Propuesta por	Fidapa BPW Italia
Secundada por	Por confirmar
Con el apoyo de	
Impacto financiero	Inversión de las cantidades abonadas para apoyar proyectos. Reducción presupuestaria de las cuotas de BPW Internacional y disponibilidad de fondos para proyectos para las Regiones
MOCIÓN: Reconociendo que BPW Internacional a través de sus Federaciones y Clubes apoya a las mujeres, potenciando sus habilidades y promoviendo la mejora de la vida laboral y social. Consciente de que se necesitan fondos económicos para apoyar estas iniciativas Resuélvase: Que al menos el 15% de las cuotas de afiliación pagadas a BPW Internacional sean: a. devueltas a las cinco Regiones en función del número de miembros; y b. reinvertidas para apoyar, desde un punto de vista financiero, nuevos proyectos/iniciativas de las Federaciones y Clubes locales.	
JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Esta propuesta fue sugerida después de un largo proceso de análisis y evaluación financiera y fue compartida con la red local de socias durante las dos Asambleas Nacionales de Fidapa BPW-Italia en los últimos dos años. La propuesta pretende superar algunas situaciones críticas que se han producido debido a la grave situación económica mundial, que ha afectado a los ciudadanos y especialmente a las mujeres, y con el fin de mejorar la gestión financiera operativa.	
APLICACIÓN: Nuestra propuesta es tener un plan de acción práctico y justo que sea implementado por BPW Internacional y sus afiliadas. El nuevo sistema entrará en vigor después de esta Asamblea General.	



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.2.6. Resolución interna: Consejo Internacional de Ética (Trasladado de GAXXX, donde se propuso pero no se presentó como 2020-11)

Título de la propuesta de resolución	Consejo Internacional de Ética
Propuesta por	Ex Presidenta Internacional Dra. Yasmin Darwich
Secundada por	Coordinadora Regional para América Latina Diana Barragán
Con el apoyo de	BPW Nueva Zelanda y BPW Australia
Impacto financiero	No hay impacto financiero directo. El grupo de trabajo no será remunerado, a menos que posteriormente se coopte a miembros con experiencia profesional, en cuyo caso sus costes requerirán la aprobación previa del ejecutivo de BPW Internacional.
MOCIÓN: Considerando que: <ul style="list-style-type: none">• El más alto nivel de comportamiento ético debe ser una de las principales características de las socias de BPW;• La ética es un componente esencial para el buen funcionamiento y la buena marcha de la organización a todos los niveles;• BPW Internacional está formada por mujeres empresarias y profesionales que deben defender la declaración de principios de la organización;• BPW Internacional no dispone de un procedimiento para resolver con integridad, exactitud y puntualidad asuntos cuya solución ética está actualmente fuera del alcance de los documentos de gobernanza de la organización. Resuélvase: Que BPW Internacional establezca un grupo de trabajo para investigar y proponer un <u>marco de ética</u> , conducta y quejas para BPW Internacional: <ol style="list-style-type: none">a. incluir miembros de cada región con experiencia adecuada y conocimiento de los documentos de gobierno de BPW Internacional, explorando si se establece o no un Consejo de Ética;b. tener también la capacidad de cooptar a miembros con experiencia y conocimientos específicos en este ámbito; yc. establecerse dentro de los tres primeros meses siguientes al Congreso de 2024 e informar por escrito posteriormente al Ejecutivo Internacional y al Consejo Internacional 12 meses después del Congreso de 2024.	
JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. La ética es un principio fundamental para el buen funcionamiento de BPW Internacional, y todas las socias deben ser conscientes de su importancia en nuestra organización-	



Resoluciones

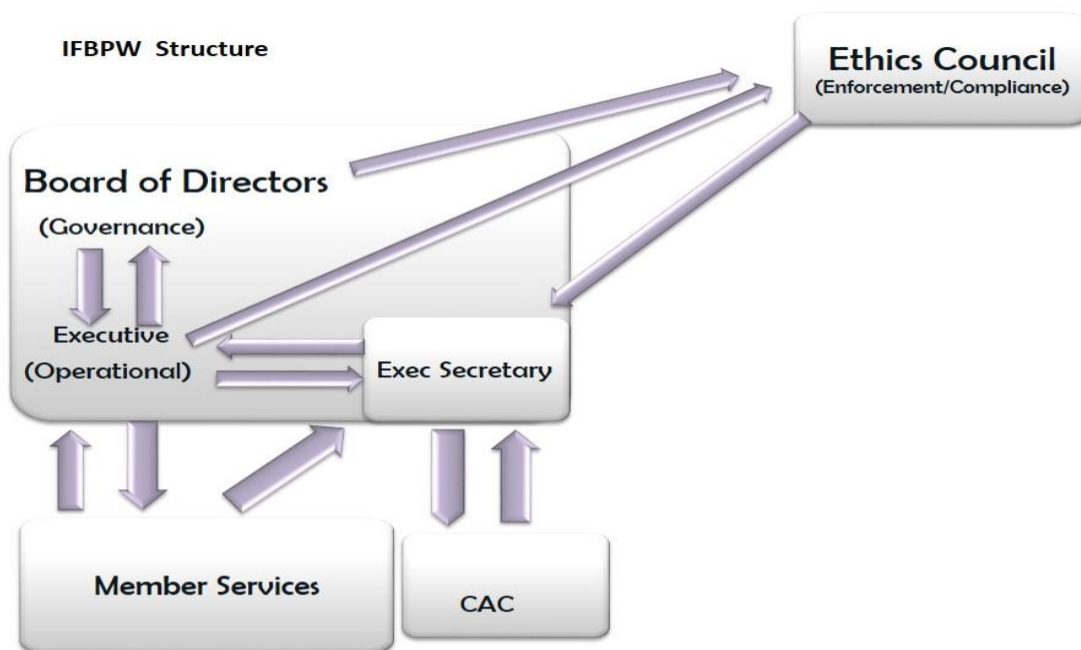
No **se** puede tolerar la impunidad y si se viola, debe haber sanciones por incumplimiento.

2. El crecimiento de la organización, unido al avance de la tecnología, está dando lugar a una mayor complejidad en los sistemas de control de la gobernanza y la rendición de cuentas.
3. Los desacuerdos, conflictos y asuntos de grave preocupación pueden afectar a la buena marcha de la organización y deben llegar a una resolución.
4. BPW Internacional no dispone de un procedimiento de poder ejecutorio en lo que se refiere a cuestiones éticas.
5. Es necesario investigar para determinar la mejor solución.

APLICACIÓN:

Según las cláusulas a, b y c de la moción.

Si se considera la posibilidad de crear un Consejo de Ética, como órgano independiente ajeno a la organización, el siguiente diagrama muestra el organigrama estructural de las comunicaciones y responsabilidades operativas.



IFBPW : Structural flow chart of operational communications and responsibilities



Resoluciones

6.2.7. Resolución interna 2024-15: Declaración de no discriminación (Trasladada de GAXXX, donde se propuso pero no se presentó como 2020-12)

Título de la propuesta de resolución	Declaración de no discriminación
Propuesta por	BPW Hong Kong
Secundada por	BPW Nueva Zelanda
Con el apoyo de	
Impacto financiero	Sin impacto financiero

MOCIÓN:

Considerando que BPW Internacional ha tenido resoluciones prohibiendo la discriminación en tres Asambleas Generales separadas: 1958, 1959 y 1967 [Ver: BPW International Operations Resolutions Register 1930-2014, pp. 25 y 26, "Discrimination Within IFBPW Memberships" (1958); "Eradication of Prejudice and Discrimination" (1959); "Eradication of Discrimination Regarding Race, Language, Religion and Sex (1967)];

Y considerando que dichas resoluciones, a pesar de haber sido aprobadas, nunca volvieron a ser referidas, tomadas en acción o destacadas de ninguna manera, y que son meras recomendaciones a las afiliadas para su consideración;

Y considerando que los Estatutos de BPW Internacional no abordan la cuestión de la discriminación por ningún motivo;

Y considerando que el actual Reglamento de la BPW no aborda dicha cuestión;

Y considerando que el actual Manual de Procedimientos de BPW no aborda dicha cuestión;

Y considerando que la cuestión de la no discriminación y las declaraciones pertinentes son una práctica habitual hoy en día en los gobiernos, las organizaciones e instituciones no gubernamentales y de otro tipo, y las empresas;

Y considerando que el propio concepto de no discriminación se ha ampliado a lo largo de los años para ser cada vez más inclusivo, más allá del alcance de hace más de 50 años;

Por lo tanto,
Resuélvase:
Que BPW Internacional apruebe, e integre en sus documentos de gobierno, así como exponga públicamente en su sitio web, cuentas de redes sociales y cualquier otra documentación pública que considere pertinente, la siguiente declaración oficial de no discriminación:

Declaración de no discriminación
BPW no discrimina ni discriminará, por razones de género, raza, religión (credo), edad, nacionalidad o ubicación geográfica, discapacidad, estado civil u orientación



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

sexual, en ninguna de sus actividades u operaciones. Nos comprometemos a proporcionar un entorno inclusivo, acogedor y de empoderamiento para todas las miembros.

JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:

1. Actualizar el lenguaje y el concepto de no discriminación en consonancia con la época actual;
2. Prohibir formalmente la discriminación por cualquier motivo y animar a las afiliadas a hacer lo mismo;
3. En consonancia con organizaciones tanto comerciales como sin ánimo de lucro, así como gobiernos;
4. De acuerdo con no menos de tres resoluciones anteriores, tomadas hace más de 50 años;
5. Seguir esforzándose por alcanzar los más altos niveles profesionales y éticos posibles.

APLICACIÓN:

Se añadirán a las normas de BPW Internacional cuando proceda y se reflejarán en el Manual de Procedimientos; se colocarán de forma destacada en el sitio web de BPW Internacional, junto con nuestra declaración de misión, en todas las cuentas de medios sociales y en cualquier otra documentación disponible públicamente que se considere adecuada.



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

6.2.8. Resolución interna: Política de Representación Externa de BPW Internacional (Arrastrado de GAXXX, donde se propuso pero no se presentó como 2020-18)

Título de la propuesta de resolución	Política de representación externa de BPW Internacional
Propuesta por	Coordinadora de Joven BPW Internacional (ahora Tomi Odunsi Fadina)
Secundada por	Por confirmar
Con el apoyo de	Comité Permanente Young BPW
Impacto financiero	Presupuestar la aplicación, incluida la formación, la divulgación y los ajustes necesarios para garantizar el éxito de la política.
<p>MOCIÓN:</p> <p>Teniendo en cuenta que la Presidenta es la principal responsable de BPW Internacional y es la principal representante de la organización ante otras organizaciones y líderes internacionales;</p> <p>Conscientes de que el Ejecutivo y las Socias que han sido elegidas o formalmente designadas también desempeñan funciones clave en la representación de BPW Internacional;</p> <p>Reconociendo que BPW Internacional tiene un ámbito de representación muy amplio;</p> <p>Reconociendo también que BPW Internacional cuenta con una amplia reserva de conocimientos, experiencia y opinión informada entre sus miembros;</p> <p>Resuélvase: Que BPW Internacional utilice un enfoque de colaboración para establecer una Política de Representación basada en los principios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inclusividad: existe una representación diversa en todas las actividades y comités de BPW, teniendo en cuenta los aspectos interseccionales de raza, discapacidad y entre generaciones; Transparencia: directrices claras y transparentes para el proceso de selección y nombramiento de representantes. Rendición de cuentas: desarrollar y aplicar mecanismos para revisar y evaluar periódicamente la eficacia de la representación a fin de garantizar una mejora continua. 	
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:</p> <p>Es importante garantizar la igualdad de representación y de oportunidades para las socias jóvenes de BPW. En consideración de la experiencia y para eliminar el prejuicio relacionado con la edad, incluyendo, pero no limitado a las actividades relacionadas con la ONU. La representación diversa, incluyendo raza, edad y discapacidad promueve la creatividad, la conectividad y la colaboración.</p>	



XXXI Congreso Internacional de BPW

17 - 21 de noviembre de 2024

Resoluciones

Una política de representación ofrecería a las miembros con conocimientos, experiencia y opinión informada, que coincidan con los temas y la agenda de la representación externa (especialmente los eventos de la ONU), la oportunidad de obtener un valioso desarrollo, pero también de demostrar la calidad y la defensa de nuestros miembros.

APLICACIÓN:

Para una aplicación eficaz, utilice las herramientas existentes, como el Directorio BPW y los Proyectos BPW.

Para garantizar una política exhaustiva e inclusiva, utilice un enfoque colaborativo para consultar a los Comités Permanentes, incluidos el de Membresía y el de Jóvenes BPW, para identificar competencias y expertos específicos.